



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-30801576-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-30801576-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GIUSTRA MEDICAL CORPORATIVA S.A., CUIT N° 30-70988853-2, Legajo N° 1.649 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico ROLANDO JULIAN FERNÁNDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 25.582.692, Matrícula Nacional N° 16.611, como Director Técnico de la firma GIUSTRA MÉDICAL CORPORATIVA S.A., Legajo N° 1.649, con domicilio legal en la calle Chubut N° 2.159, Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires y depósito en la calle Fragata Sarmiento N° 1.999, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 08 de mayo de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Bioingeniero OSCAR SABA FERREIRA, Documento Nacional de Identidad N° 29.121.110, Matrícula Profesional N° 6.575, como Director Técnico de la firma GIUSTRA MEDICAL CORPORATIVA S.A., Legajo N° 1.649.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-30801576-APN-DFYGREPM#ANMAT